

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2111

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 11 de junio de 2013

Término del artículo 113: 24 de junio de 2013

SUMARIO: **Liderazgo** de la República Argentina en la producción de peras. Expresión de beneplácito. Martínez (J. C.). (267-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se expresa beneplácito porque la Argentina lidera la producción de peras en el marco mundial de productores mundiales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el liderazgo de la República Argentina en la producción de peras.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2013.

*Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone.  
– Andrea F. García. – Javier H. Tineo.  
– Omar S. Barchetta. – Edgar R. Müller.  
– Oscar E. N. Albrieu– Gumersindo F.  
Alonso. – Ricardo Buryaile. – Guillermo*

*R. Carmona. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Omar C. Félix. – Griselda N. Herrera. – Pablo E. Orsolini. – José R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – Alex R. Ziegler.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito porque la Argentina lidera la producción de peras en el marco mundial de productores mundiales, proyectando un diferencial de incremento en las exportaciones.

*Julio C. Martínez.*